

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 176-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, en Notas N°028-00 de fecha 29 de Febrero de 2000, 04/2000 de fecha 10 de Abril de 2000, DCI N°04/2000 de fecha 10 de Abril de 2000, 05/2000 de fecha 10 de Abril de 2000, 06/2000 de fecha 10 de Abril de 2000 y DCI N°29/2000 de fecha 12 de Mayo de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED.065 de fecha 14 de Marzo del 2000, FED 123 de fecha 14 de Abril de 2000 y en Nota FED. 167 de fecha 15 de Mayo de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C.N° 2000-188 de fecha 25 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-108 de fecha 06 de Julio de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones por 32 hrs semanales, y por el período de un (1) año, a contar del 1° de Febrero de 2000, a la Sra. **CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, académica de la Facultad de Educación, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 10 de 2000.-

MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/xba.

80-168